

La Abogacía valora el anteproyecto de ley del Derecho de Defensa

EFE MADRID

El Consejo General de la Abogacía Española valoró el anteproyecto de ley del Derecho de Defensa aprobado el martes por el Gobierno al estimar que refuerza el secreto profesional y a las instituciones colegiales y supone un avance esencial en las garantías constitucionales.

En un comunicado, la Abogacía destaca que “este primer hito del cauce legislativo para contar con esta ley supone un firme paso adelante desde el punto de vista de protección de la ciudadanía pues consolida todas las garantías vinculadas a la defensa legal”.

Aunque el anteproyecto de ley deja fuera algunas demandas de la Abogacía, como la regulación del intrusismo, el Consejo estima que “supone un paso adelante”. ●